



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 209

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 20023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 17 de abril de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 23 de abril de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oficio PL-02-01-5727/2024 de fecha 16 de octubre
de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE GENERAL PÁNFILO NATERA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	4,244,682	470,506	4,715,188	4,176,301	4,176,301	-68,381
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,079,097	2,084,993	5,764,090	4,155,841	4,155,841	1,079,744
Productos	16,302	3,480,770	3,500,072	2,751,849	2,751,849	2,735,547
Aprovechamientos	70,547	67,253	137,800	67,253	67,253	-3,294
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	92,917,846	13,103,313	106,111,159	92,278,044	92,278,044	-639,802
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	42,231	42,231	0	0	0
Total	100,328,474	19,948,066	120,276,541	103,429,288	103,429,288	
Ingresos excedentes						3,100,814

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	100,328,474	19,905,835	120,234,310	103,429,288	103,429,288	3,100,814
Impuestos	4,244,682	470,506	4,715,188	4,176,301	4,176,301	-68,381
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,079,097	2,084,993	5,764,090	4,155,841	4,155,841	1,079,744
Productos	16,302	3,480,770	3,500,072	2,751,849	2,751,849	2,735,547
Aprovechamientos	70,547	67,253	137,800	67,253	67,253	-3,294
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	92,917,846	13,103,313	106,111,159	92,278,044	92,278,044	-639,802
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	42,231	42,231	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	42,231	42,231	0	0	0
Total	100,328,474	19,948,066	120,276,541	103,429,288	103,429,288	
Ingresos excedentes						3,100,814

T.S.U. FREDY GONZALEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DE JESUS BRIONES MAURICIO
SÍNDICA MUNICIPAL

C.P. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE GENERAL PÁNFILO NATERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	100,328,474	28,372,617	128,701,091	111,670,206	108,674,326	17,030,885
AYUNTAMIENTO	2,102,751	3,315,822	5,418,573	5,211,342	4,996,332	207,231
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	706,649	626,640	1,333,289	1,283,972	1,232,674	49,317
TESORERIA	46,249,446	16,117,958	62,367,404	53,582,901	52,112,161	8,784,503
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	35,575,435	2,657,695	38,233,130	37,521,393	37,130,827	711,737
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	8,000,000	2,458,936	10,458,936	5,367,072	4,680,549	5,091,863
MUNICIPALES						
CONTRALORIA MUNICIPAL	535,386	381,337	916,723	853,912	821,563	62,811
DIF MUNICIPAL	2,677,796	1,806,082	4,483,878	3,836,765	3,687,372	647,113
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	204,755	34,226	238,981	230,464	230,464	8,517
UNIDAD DE PLANEACION MUNICIPAL	899,462	200,203	1,099,666	899,666	899,666	200,001
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	353,500	67,357	420,857	338,340	338,340	82,516
DIRECCION DE ATENCION A MIGRANTES	266,800	7,209	274,009	174,633	174,633	99,376
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	1,591,951	482,443	2,074,394	1,757,227	1,757,227	317,167
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	811,003	206,709	1,017,711	477,515	477,515	540,196
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	353,540	10,000	363,540	135,004	135,004	228,536
Total del Gasto	100,328,474	28,372,617	128,701,091	111,670,206	108,674,326	17,030,885

T.S.U. FREDY GONZALEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DE JESUS BRIONES MAURICIO
SÍNDICA MUNICIPAL

C.P. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE GENERAL PÁNFILO NATERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Aplicaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	40,278,075	18,288,880	26,574,025	49,892,370	48,987,281	8,881,056
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	29,856,330	13,351,232	43,007,562	40,206,307	39,681,454	2,801,255
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,141,362	743,053	2,884,415	260,334	260,334	2,615,081
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,641,385	1,480,178	6,130,563	6,056,843	4,960,352	1,073,721
Seguridad Social	1,544,408	363,543	1,908,141	1,482,834	1,482,834	425,307
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,201,500	361,844	2,643,344	2,677,052	2,673,308	33,708
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	14,788,351	-4,255,360	10,532,991	8,878,784	8,478,401	3,654,207
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,314,933	-384,817	930,116	651,486	626,050	278,029
Alimentos y Licores	865,152	36,956	922,108	160,796	160,796	431,312
Materiales Puros y Materiales de Producción y Comercialización	0	30,000	30,000	19,820	0	10,180
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,006,036	-476,455	2,573,092	1,076,037	886,023	1,497,055
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	88,000	-22,560	65,440	13,740	13,740	51,700
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	6,604,626	-4,703,112	4,831,517	3,805,281	3,756,639	1,026,236
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	358,000	31,036	389,036	296,071	281,250	92,065
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	603	603	603	603	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	761,000	330,088	1,090,988	824,850	722,881	268,130
Memorias	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	5,880,420	5,888,048	11,748,477	9,885,349	8,381,583	2,863,128
Servicios Básicos	757,968	-101,470	656,498	570,251	570,251	86,238
Servicios de Arrendamiento	443,000	1,081,812	1,524,812	1,277,312	901,632	247,600
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	236,600	0	236,600	286,373	276,103	25,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	359,000	103,354	462,354	533,354	533,354	10,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	694,859	-31,933	662,926	448,172	400,168	214,754
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	210,000	-21,340	188,661	168,551	160,531	8,000
Servicios de Tránsito y Viales	404,602	336,103	740,705	96,913	96,913	643,792
Servicios Oficiales	1,285,000	3,266,500	4,551,500	3,850,704	3,540,013	623,706
Otros Servicios Generales	1,466,000	1,642,482	3,128,482	1,750,529	1,750,529	1,377,953
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,357,734	8,270,678	10,628,409	8,174,454	8,148,184	2,453,946
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	518,255	-518,255	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,210,311	1,210,311	1,162,364	1,162,364	56,948
Subsidios y Subvenciones	70,000	6,603,506	6,733,506	5,533,139	5,533,139	1,200,367
Ayudas Sociales	769,476	1,646,741	2,416,220	1,306,618	1,263,339	1,100,602
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	256,372	256,372	160,342	160,342	87,030
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	780,000	-129,435	650,565	358,829	358,829	291,736
Mobiliario y Equipo de Administración	260,000	127,521	377,521	265,429	265,429	112,092
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	120,000	-70,000	50,000	0	0	50,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	200,000	-153,000	47,000	0	0	47,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	71,600	71,600	71,600	71,600	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	210,000	-105,555	104,445	21,800	21,800	82,645
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	31,246,885	3,831,584	35,078,470	34,480,412	34,260,048	598,058
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	31,246,885	3,831,584	35,078,470	34,480,412	34,260,048	598,058
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Errogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	6,000,000	-2,511,847	3,488,153	3,000,000	3,000,000	488,153
Amortización de la Deuda Pública	6,000,000	-2,511,847	3,488,153	3,000,000	3,000,000	488,153
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	100,328,474	28,372,617	128,701,091	111,870,208	108,874,328	17,030,885

T.S.U. FREDY GONZÁLEZ VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIA DE JESUS BRIONES MURICIO
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JAVIER ALBAÑO BERNAL GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
3000 GASTO CORRIENTE 2021-2024	1164523000	\$16,556,886.95	\$16,556,886.95	100.00%
4342 PARTICIPACIONES 2021-2024	1164524342	\$46,627,889.30	\$46,627,889.30	100.00%
TOTAL:		\$63,184,776.25	\$63,184,776.25	100.00%

Nota: La revisión de los ingresos percibidos por el municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas, el cual se registró en las cuentas contables antes citadas, se efectuó a través del flujo de efectivo respectivamente.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
3000 GASTO CORRIENTE 2021-2024	1164523000	\$16,553,043.18	\$6,955,581.92	42.02%
4342 PARTICIPACIONES 2021-2024	1164524342	\$47,637,095.82	\$2,961,636.55	6.22%
TOTAL :		\$64,190,139.00	\$9,917,218.47	15.45%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad fiscalizada, a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS DE OBRAS	\$978,103.46	\$654,258.83	\$350,395.33	53.56%
TOTAL	\$978,103.46	\$654,258.83	\$350,395.33	53.56%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de General Pánfilo Natera, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31/12/2022	Movimientos de enero a diciembre 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2023
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$25,233,101.73	\$113,160,220.96	\$107,051,612.44	\$6,108,608.52	\$31,341,710.25



DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,111,128.00	\$1,800,000.00	\$5,733,334.00	-\$3,933,334.00	\$177,794.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$115,153.00	\$2,580,000.78	\$3,000,000.00	-\$419,999.22	-\$535,152.22
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$2,939,447.73	\$8,177,709.12	\$6,886,740.10	\$1,290,969.02	\$4,230,416.75
TOTAL	\$32,168,524.46	\$125,717,930.86	\$122,671,686.54	\$3,046,244.32	\$35,214,768.78

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública ejercicio fiscal 2023 presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$176,184.97	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$176,184.97.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	83.43	En promedio cada empleado del municipio atiende a 83.43 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-8.59%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$49,684,161.99, representando un 8.59% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de	



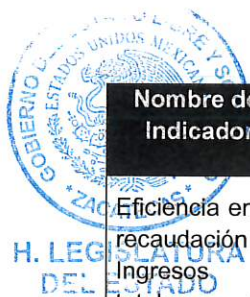
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$54,354,429.41.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	75.77%	El Gasto en Nómina del ente representa un 75.77% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	9.44%	El saldo de los pasivos aumentó en un 9.44%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	68.58%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 68.58% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	37.01%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.33	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.33 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	19.85%	Los deudores diversos representan un 19.85% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	143.48%	El saldo de los deudores aumentó un 143.48% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) \times 100$	22.06%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.06% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.94% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	129.70%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-11.43%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 11.43% de lo estimado.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-14.01%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 14.01% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-13.34%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 13.34% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	1.71%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.71% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	30.91%	El municipio invirtió en obra pública un 30.91% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-8,104,246.25	Los Egresos Devengados fueron por \$111,533,534.50, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$103,429,288.25, lo que representa un Déficit por \$-8,104,246.25, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	44.55%	El 44.55% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.13%	El 6.13% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.11%	El 8.11% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.28%	El 7.28% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.32%	El 0.32% del Egreso Total, fue aplicado en	



H. LEGISLATURA
DEL DISTRITO FEDERAL

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	/ Egresos Devengados Totales)*100		erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	30.91%	El 30.91% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)*100	2.69%	El 2.69% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	286.33%	El monto asignado del FISM por \$31,929,792.00 representa el 286.33% de los ingresos propios municipales por \$11,151,244.43.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública.	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	92.60%	El monto asignado del FISM por \$31,929,792.00, representa el 92.60% de la inversión	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(%)			municipal en obra pública del municipio por \$34,480,411.76.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	186.18%	El monto asignado del FORTAMUN por \$20,761,304.00 representa el 186.18% de los ingresos propios municipales por \$11,151,244.43.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	169.62%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$35,214,768.78, que representa el 169.62% del monto total asignado al FORTAMUN por \$20,761,304.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	99.11%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$106,035,696.20, que representa el 99.11% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$106,993,087.09.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	7.52%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			sanción económica fue de \$8,048,994.18, que representa el 7.52% respecto del total del egreso devengado (\$106,993,087.09).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	8	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 8 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	72.74%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 72.74%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	70.32%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 70.32%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	57.82%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 57.82%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

No Aplica



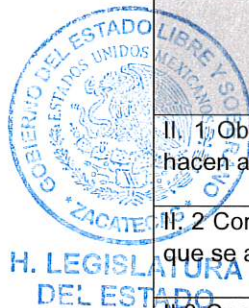
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

No Aplica

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador % PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 17 de junio 2024 (% ejercido del monto asignado).	63.1
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	16.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	40.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	6.6
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	



Concepto	Valor del Indicador %
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	60.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	57.6
II. 3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	42.4
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas.

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 17 de junio 2024 (%ejercido del monto asignado)	63.1	Con relación al monto aprobado de \$7,420,550.88 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 63.1% a la fecha de revisión 17 de junio 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	16.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 17 de junio 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 16.7% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	40.0	El 40.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 17 de junio 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	6.6	Se observó que a la fecha de revisión 17 de junio 2024 el 40.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$64,648.33 que representa el 6.6% de la inversión programada para dicha



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
			muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	60.0	A la fecha de revisión 17 de junio 2024 el 60.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	57.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$4,680,548.62 a la fecha de revisión 17 de junio 2024 se aplicó el 57.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	42.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$4,680,548.62 a la fecha de revisión 17 de junio 2024 se aplicó el 42.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0	El ninguna de las obras por contrato de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 17 de junio 2024 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la



calificación obtenida por el municipio de **General Pánfilo Natera, Zacatecas.**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.71
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.16
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.34
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.37
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.02

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1490/2025 de fecha 23 de abril



de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	11	0	11	5	IEI
				8	PRA
				2	REC
				3	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	15	0	15	15	REC
SEP	5	0	5	5	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	40	0	40	47	

"NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1. **RP-23/37-034 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que los contratos celebrados con diversos prestadores de servicios se encuentran firmados únicamente por el Presidente Municipal, omitiendo la firma de la Síndico Municipal, en su carácter de Representante Legal del municipio.

2. **RP-23/37-035 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/37-002, RP-23/37-011, RP-23/37-013, RP-23/37-017 y RP-23/37-018 Pliegos de Observaciones, RP-23/37-014, RP-23/37-019, RP-23/37-024 y RP-23/37-026 Promociones de Responsabilidades Administrativas, y RP-23/37-001, RP-23/37-003, RP-23/37-004, RP-23/37-005, RP-23/37-016, RP-23/37-023, RP-23/37-025, RP-23/37-028, RP-23/37-029, RP-23/37-030, RP-23/37-031 y RP-23/37-032 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

3. **OP-23/37-008 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se detallan a continuación: OP-23/37-001, OP-23/37-002 y OP-23/37-003 Promociones de Responsabilidades Administrativas, OP-23/37-004 y OP-23/37-006 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas."



SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,993,721.38 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 38/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de General Pánfilo Natera, Zac.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **General Pánfilo Natera, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de



seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATURA

DEL CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento



elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,993,721.38 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 38/100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

Dip. Karla Esmeralda Rivera Rodríguez

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

Dip. Imelda Mauricio Esparza

Dip. Renata Libertad Ávila Valadez



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the name of the President of the Legislature.

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMERA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, featuring a long, sweeping horizontal stroke followed by several smaller, more intricate loops, positioned above the name of the First Secretary.

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, starting with a large, stylized letter 'P' followed by several loops and a final flourish, positioned above the name of the Second Secretary.

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ